

Periodo Constitucional  
2021-2024

Tercera Acta de Sesión 2024  
Segunda Sesión Ordinaria  
22 de Febrero del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día jueves 22 veintidós de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de las inasistencias de la regidora C. Laura Elena Bustos Lara, así como de los regidores C. C. José Fernando Villarreal Chávez y Daniel Ramos Cervantes.
- III. Propuesta para que el Síndico del Gobierno Municipal funja como Secretario en tanto se designa al titular de la Secretaría General.
- IV. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 29 y 30 de enero del año 2024, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria así como primera sesión extraordinaria 2024, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- V. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Toma de protesta de ley del servidor público señalado en el punto anterior.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, presentadas por los regidores C.C. Evangelina Torres Vázquez, José Fernando Villareal Chávez, Karen Arlette Flores Pérez, Daniel Ramos Cervantes, María Magdalena Castañeda González, Laura Elena Bustos Lara y José Ignacio Yáñez Virrueta.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la sesión.

M. Margarita Echeverri

Marcala mt3 hnd

Erabel SS

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, tuvo a bien dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LA REGIDORA C. LAURA ELENA BUSTOS LARA, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES C. C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL**

**CHÁVEZ Y DANIEL RAMOS CERVANTES;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** informó: "Me permito hacer de su conocimiento que la regidora Laura Elena Bustos Lara mediante oficio solicita le sea justificada su inasistencia a la primera sesión ordinaria celebrada de fecha 29 de enero del 2024; así mismo, los regidores José Fernando Villarreal Chávez y Daniel Ramos Cervantes solicitan le sea justificada su inasistencia a la primera sesión extraordinaria celebrada de fecha 30 de enero del 2024. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone: "En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia". En este caso, también quiero poner a su alta consideración llevar a cabo la modificación del orden del día que les ha sido remitido, a efecto de que se **AGREGUE UN ASUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA,** de tal manera que se propone se integre como Punto VIII del orden del día el siguiente: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación, que resuelve la solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido a partir del 01 de marzo del 2024, del regidor C. Ignacio Gómez Ornelas". Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, la modificación antes señalada así como Justificar las inasistencias de la regidora C. Laura Elena Bustos Lara, así como de los regidores C. C. José Fernando Villarreal Chávez y Daniel Ramos Cervantes. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, la modificación al orden del día antes señalada así como Justificar las inasistencias de la regidora C. Laura Elena Bustos Lara, así como de los regidores C. C. José Fernando Villarreal Chávez y Daniel Ramos Cervantes, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de catorce de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

Marcela mtz dent

Margarita Elez

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Marcela mtz dent" and "Margarita Elez".

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Abstención
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **PROPUESTA PARA QUE EL SÍNDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL FUNJA COMO SECRETARIO EN TANTO SE DESIGNA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio a conocer: *"Acorde a la convocatoria emitida es menester indicar que a falta del Titular Encargado de la Secretaría General, se propone que dentro de la presente sesión sea el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez quien funja como Secretario, ello de conformidad a lo estipulado en el artículo 63, párrafos tercero y cuarto, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra señala. "La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento, sin que por esta responsabilidad perciba una prestación económica adicional. El Presidente Municipal, puede proponer en cualquier momento la designación de un nuevo encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en cuyo caso el Síndico cesa de realizar esta función, previa protesta que rinda el servidor público designado con tal carácter". Visto lo anterior, se pone a su más alta consideración que el Síndico Municipal funja como Secretario General en tanto se designa al titular de dicha dependencia. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifiésteno levantando su mano".* - - - - -

Resultando la propuesta para que el Síndico Municipal funja como Secretario, en tanto se designa al titular de la Secretaria General, **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto favorable de quince de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Abstención
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**CUARTO PUNTO.** En relación al cuarto punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 29 Y 30 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Le solicito al Síndico Municipal de a conocer lo concerniente a este asunto del orden del día".*

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, expuso: *"Buenos días, decirles que agradezco la confianza de cada uno de ustedes para ocupar este tan alto cargo. Respecto a este punto del orden del día, me permito señalar que las actas concernientes a la primera sesión ordinaria así como a la primera sesión extraordinaria del año 2024, fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano".* -----

marcela mt3  
 U. Uargenta  
 Elizabeth SS

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**QUINTO PUNTO.-** En relación al quinto punto del orden del día: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Le solicito al Síndico Municipal nos informe"*. - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, dijo: *"De vida ejemplar y con experiencia en el ámbito de la administración pública, me permito someter a su consideración el nombramiento del C. Roberto Carlos Navarro Vaca como encargado de la Secretaría General. En este caso, por ser quien reúne los requisitos establecidos por el artículo 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco como lo es tener título profesional. Así mismo, se les acompañó con la convocatoria el curriculum vitae de la persona propuesta con lo cual se ilustra y acredita la vasta experiencia, conocimiento así como el constante trabajo que ha realizado en el ámbito público. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a su alta consideración la aprobación del citado nombramiento por lo que sí es de aprobarse les solicito tengan a bien manifestar el sentido de su votación"*. - - - - -

Acto seguido, se sometió a votación designar Encargado de la Secretaría General al **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**. Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**SEXTO PUNTO.-** Reza: **TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Toda vez que resultó aprobada la propuesta anterior, el suscrito Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, hago la invitación para que ingrese a este Recinto Oficial el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, ello a fin de **TOMAR LA PROTESTA DE LEY**".* -----

Una vez que ha ingresado el ciudadano antes mencionado, en mi carácter de Presidente Municipal, solicité a los ediles ponerse de pie. Acto continuó, el Presidente Municipal. **C. Josué Ávila Moreno**, arengó al C. Roberto Carlos Navarro Vaca: *"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargado de la Secretaría General que se le confirió, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?"*. -----

A lo que responde el nuevo funcionario, con el brazo derecho extendido: *"Sí, protesto"*. -----

marcela mntz  
Elye granule  
U. Margarita Ebebrl.  
Charabola S.S.

"Si así lo hiciere, que el Municipio y el pueblo se lo reconozca, y si no, se lo demande". Adujo el Presidente Municipal. -----

Y prosiguió: "Así mismo y a efecto de cumplimentar lo mandatado en el artículo 18 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se deberá comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial, y a las oficinas federales y estatales, que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento". -----

E instó: "Y le solicitó al C. Roberto Carlos Navarro Vaca, tomar su lugar en esta Sesión de Pleno y a su vez continué con el desahogo del orden del día". -----

**SÉPTIMO PUNTO.** Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADAS POR LOS REGIDORES C.C. EVANGELINA TORRES VÁZQUEZ, JOSÉ FERNANDO VILLAREAL CHÁVEZ, KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ, DANIEL RAMOS CERVANTES, MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Y LAURA ELENA BUSTOS LARA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** pidió: "Solicito se informe". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta,** manifestó. "Presidente Municipal en relación a este punto del orden del día, me permito solicitar se retire mi solicitud de licencia toda vez que por cuestiones personales quiero posponer dicha licencia para la siguiente sesión". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García,** planteó. "En este caso se tiene que modificar este punto ¿es así?". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** explicó: "Así es, toda vez que el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta está pidiendo retirar su solicitud de licencia lo conducente es omitir la solicitud en comento, de tal manera que continuaríamos con la aprobación del resto de las solicitudes que se encuentran enlistadas en el orden del día. Y continuando con este punto, informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que fueron remitidas a la Secretaría General las respectivas solicitudes de licencia presentadas por los regidores C.C. Evangelina Torres Vázquez, José Fernando Villareal Chávez, Karen Arlette Flores Pérez, Daniel Ramos Cervantes, María Magdalena Castañeda González y Laura Elena Bustos Lara. Subrayando que dichas licencias surtirían efectos a partir del día 01 (uno) de marzo del presente y están sujetas a que, en caso de ser aprobadas, serán por tiempo indefinido y sin goce de sueldo. Así mismo, se destaca que las solicitudes en comento se encuentran sustentadas en lo indicado dentro del artículo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco mismas que a la letra

señala: "Art. 73. Fracción III. Las personas electas para ocupar presidencia, regidurías y sindicatura durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1o de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente". En virtud de lo anteriormente expuesto y a efecto de atender a la cercanía de las fechas que devienen en el próximo proceso electoral, es que se plantea la aprobación de las solicitudes requeridas, ya que es facultad propia del Pleno del Ayuntamiento decidir lo procedente así como también a fin de no contravenir el derecho de ser votado o ser votada para cargos de elección popular consagrado en el artículo 35 de nuestra Carta Magna".

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, continuó: "Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:": -----

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco autoriza la licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del 01 de marzo del año 2024 a los regidores C.C. Evangelina Torres Vázquez, José Fernando Villareal Chávez, Karen Arlette Flores Pérez, Daniel Ramos Cervantes, María Magdalena Castañeda González y Laura Elena Bustos Lara, con fundamento en lo dispuesto por 73, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Abstención
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

marcelo mtz veloz l.  
 M. Margarita Veloz l.  
 Ehabell S.S.  
 [Handwritten signatures and notes in blue ink]

9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Abstención
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**OCTAVO PUNTO.** En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO GOBERNACIÓN, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024, DEL REGIDOR C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** instó: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explicó: *"Se informa a los integrantes de este cuerpo colegiado, que se recibió en la Secretaría General Dictamen por medio del cual se resuelve la solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, presentada por el regidor Ignacio Gómez Ornelas, con efectos a partir del 01 de marzo de 2024. Considerando, en primer lugar, que en el contenido del dictamen se resalta y se resuelve COMO FACTIBLE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA REQUERIDA a partir de que es facultad de las comisiones dictaminadoras; vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes y Reglamentos Municipales en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento, por lo tanto, se acuerda que la solicitud presentada se encuentra apegada a las leyes aplicables en la materia. Así mismo, se refiere que en el caso de ser aprobada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, dicha solicitud se sujeta a lo indicado en el artículo 42 Bis, párrafo segundo, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que al tratarse de una licencia por tiempo indefinido, cuando el servidor público pretenda reintegrarse a su cargo, deberá notificarlo a la autoridad competente, a fin de que quien la autorizó resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no resolver se entenderá en sentido afirmativo, debiendo el servidor público reintegrarse a sus funciones"*. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. -----

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación, que resuelve la solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido a partir del 01 de marzo del 2024, del regidor C. Ignacio Gómez Ornelas". - -

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del 01 de marzo del año 2024 al regidor C. Ignacio Gómez Ornelas, con fundamento en lo dispuesto por 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

marcela mtz del  
Margarita eloz l.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like "Marcela mtz del" and "Margarita eloz l." written vertically on the left margin.

**NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, destacó: "Al no haber asuntos varios se da por terminada la presente sesión". - -

**DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

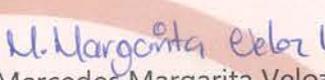
  
C. Josué Ávila Moreno.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. Carlos Álvarez Ramírez.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

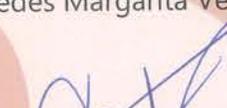
**REGIDORES**

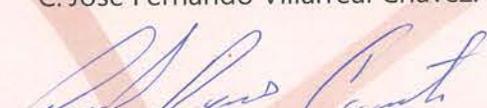
  
C. Evangelina Torres Vázquez.

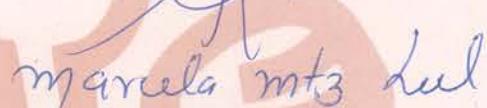
  
C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

  
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

  
C. José Fernando Villarreal Chávez.

  
C. Karen Arlette Flores Pérez.

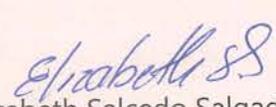
  
C. Daniel Ramos Cervantes.

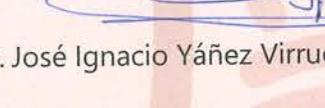
  
C. Marcela Martínez Leal.

  
C. María Magdalena Castañeda González.

  
C. Laura Elena Bustos Lara.

  
C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

  
C. Elizabeth Salcedo Salgado.

  
C. Ignacio Gómez Ornelas

  
C. Jesús Martínez Navarro.

  
C. Bertha Alicia Rocha García.

  
C. Roberto Carlos Navarro Vaca.  
**SECRETARIO GENERAL.**